

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N°025-2004

Lima, 5 de mayo 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la optimización de la administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las operaciones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;



Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el 30th *Central Bank Seminar on the Management of External Reserves*, organizado por el J.P. Morgan, que se llevará a cabo en Nueva York, Estados Unidos de América, entre el 23 y 28 de mayo, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 12 de febrero de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Rosa Emilia Manabe, Analista Profesional de la Sección Inversiones en Divisas de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre el 22 y 28 de mayo; y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$ 729,95
Viáticos 	US\$ 1540,00
Tarifa única  de aeropuerto	US\$ 28,24
Total	US\$ 2298,19

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE